

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

VALENCIA

Subasta de bienes muebles e inmuebles

Doña Cristina Aguado Moreno, en funciones, Jefe de la Dependencia de Recaudación en esta Delegación de Hacienda.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen a nombre de los deudores que se detallan, se ha dictado la siguiente:

«Providencia: Acordada por la dependencia de Recaudación con fecha 30 de octubre de 1991 la enajenación, mediante subasta, de bienes de los siguientes deudores: "Sillas Finas Mocholi, Sociedad Anónima" y "Muebles Mocholi, Sociedad Anónima", cuyos embargos constan en los expedientes ejecutivos que siguen las correspondientes Unidades Administrativas de Recaudación.

Prócedase a la celebración de la citada subasta el día 13 de febrero de 1992, a las diez horas, en esta Delegación de Hacienda, Salón de Actos (2.ª planta), y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario, si lo hubiere, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y al cónyuge de dicho deudor.—Valencia a 30 de octubre de 1991.—El Jefe de la dependencia de Recaudación.—Firmado: P. S., Cristina Aguado Moreno.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Lote número 1.—Expediente a nombre de «Sillas Finas Mocholi, Sociedad Anónima».

Descripción de los bienes: Edificio compuesto de planta baja y piso. La superficie edificada es de 2.039 metros cuadrados y el resto, o sea, 1.595 metros 10 decímetros cuadrados es de terreno sin edificar, destinado a pasos, desahogo, depósito de materiales y previsión para futuras ampliaciones. Linderos: Norte, propiedades de «Muebles Mocholi, Sociedad Anónima», y en parte la acequia de Favara; sur, parcela de don Vicente Asensi Alabau; este, tierras de don Manuel Salcedo y otros, escorrentía y carretera agrícola en medio; oeste, tierras de «Muebles Mocholi, Sociedad Anónima», y en parte, calle en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, al tomo 1.242, libro 398 de la 3.ª Sección de Rufafa, folio 216, finca número 42.562.

Tipo de subasta:

Primera licitación: 148.410.000 pesetas.

Tramos: 250.000 pesetas.

Segunda licitación: 111.307.500 pesetas.

Tramos: 250.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor de «Muebles Joar, Sociedad Limitada», por 12.000.000 de pesetas.

Lote número 2.—Expediente a nombre de «Sillas Finas Mocholi, Sociedad Anónima».

Descripción de los bienes: Lote de maquinaria destinada a la fabricación de muebles compuesto por: Dos sierras-cintas, una lijadora de manopla y una lijadora de doble banda KED, un rupi, una regruesadora, una lijadora de molduras, un generador de aire caliente, una cepilladora, un torno automático «Alcaco», una prensa de montaje de módulos, una

lijadora automática de bandas inferiores, un transformador lineal de tres metros, una chapadora ribeteadora, un transformador pintado, un túnel de secado de tinte «Algisa», una lijadora de piezas torneadas «Gemin», dos lijadoras «Ernst», una espigadora automática Baeci, una máquina de cortina Tego, una limpiadora dos pasadas y un transformador dos pasadas, una embaladora por retráctil, una perfiladora doble «Eguko», dos brazos de 1,5 metros y una taladradora múltiple «Zubiola».

Se encuentran depositados en edificio de «Sillas Finas Mocholi, Sociedad Anónima», sito en calle Jaraco, sin número. Fuente de San Luis, Valencia.

Tipo de subasta:

Primera licitación: 4.217.000 pesetas.

Tramos: 50.000 pesetas.

Segunda licitación: 3.162.750 pesetas.

Tramos: 50.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Lote número 3.—Expediente a nombre de «Muebles Mocholi, Sociedad Anónima».

Descripción de los bienes: Edificio destinado a fábrica, en Valencia, partida de la Fuente de San Luis, fachada calle en proyecto. Consta de tres cuerpos, dos de ellos con piso alto. Superficie total de 5.159,54 metros cuadrados, de los que 1.436,63 metros corresponden al edificio fábrica propiamente dicho, y el resto a patio descubierto. Linderos: Frente o sur, calle en proyecto; derecha, entrando u oeste, camino Fuente de San Luis, y por fondo o norte, acequia de Fabiana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-cuatro, al tomo 1.242, libro 398, folio 211, finca registral número 42.560.

Tipo de subasta:

Primera licitación: 257.462.000 pesetas.

Tramos: 250.000 pesetas.

Segunda licitación: 193.096.500 pesetas.

Tramos: 250.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Condiciones

Documentación: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros. De no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación tendrá eficacia inmatriculadora, conforme al artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y en los de más casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de dicha Ley.

Depósito de garantía: Los licitadores —que se identificarán por medio del DNI o pasaporte, tratándose de extranjeros—, para poder ser admitidos como tales, habrán de constituir ante la Mesa de subasta depósito, al menos del 20 por 100 del tipo establecido para los bienes por los que se desee pujar.

Suspensión por pago: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Pago del remate: El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación. En otro caso, quedará sin efecto la misma, con pérdida del depósito de garantía y sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir por los mayores perjuicios que se deriven de su incumplimiento.

Pujas en sobre cerrado: Las pujas en sobre cerrado expresarán el precio máximo ofrecido por el licitador por cada bien o lote de bienes de su interés. Los sobres deberán presentarse en el Registro General de

la Delegación de Hacienda, al menos una hora antes de celebrarse la subasta, debiendo incluir en el sobre un cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe del depósito de garantía.

Bienes no rematados: Por estos bienes podrá celebrarse una segunda licitación, concediéndose un plazo de media hora para que quienes deseen licitar constituyan depósito de garantía, sirviendo a este efecto los constituidos anteriormente, disminuyéndose el tipo de subasta al 75 por 100 del anterior.

Adjudicación directa: No obstante lo expuesto, conforme al artículo 150 del Reglamento General de Recaudación, en cualquier momento posterior a la celebración de la 1.ª ó 2.ª licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes, por un importe igual o superior al que fueron valorados en la primera licitación, en su caso, o sin precio mínimo en caso de tratarse de la segunda licitación.

Reserva de adjudicación: El Estado se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes no rematados.

Eficacia del anuncio: Se advierte a los acreedores hipotecarios o pignoraticios que resultan con domicilio desconocido y a los deudores que hayan resultado desconocidos o declarados en rebeldía, que por medio de este anuncio se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal.

Examen de títulos: Los títulos disponibles podrán ser examinados en la Delegación de Hacienda, dependencia de Recaudación, Sección Subastas (1.ª planta), en el horario oficial de nueve a catorce horas, desde el día en que se publique este anuncio hasta el día anterior al de la subasta.

Valencia, 30 de octubre de 1991.—P. S., el Jefe de la Dependencia.—16.050-E.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En la reclamación número 462/1991, sobre condonación graciable de sanción tributaria, se ha dictado la siguiente providencia:

Este Tribunal, en la sesión celebrada en el día de la fecha, obrando por delegación del Ministerio de Economía y Hacienda y como resolución definitiva del asunto, sobre el que no se dará recurso alguno, en Sala, acuerda acceder a la condonación graciable del 50 por 100 de la sanción impuesta a doña María Eusebia González González y a don Juan José Vázquez Brassá en liquidación derivada del acta de la Inspección Regional Fiscal número 2.913, de 1.206.000 pesetas, por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y que será efectiva desde que se cumpla lo que dispone el artículo 128.4 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 20 de agosto de 1981.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de noviembre de 1991.—El Abogado del Estado-Secretario, Ignacio Blasco Lozano.—15.586-E.

★

En la reclamación número 876/1990, sobre condonación graciable de sanción tributaria, se ha dictado la siguiente providencia:

Este Tribunal, en la sesión celebrada en el día de la fecha, obrando por Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda y como resolución definitiva del asunto, sobre el que no se dará recurso alguno, en Sala, acuerda acceder a la condonación graciable del 50 por 100 de la sanción impuesta a don Reyes

Alonso Lima González en liquidación derivada del acta de la Inspección Regional Fiscal 05 número 949/1990, de 18.000 pesetas, por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y que será efectiva desde que se cumpla lo que dispone el artículo 128.4 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 20 de agosto de 1981.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de noviembre de 1991.-El Abogado del Estado-Secretario, Ignacio Blasco Lozano.-15.587-E.

★

En la reclamación número 982/1990, sobre condonación graciable de sanción tributaria, se ha dictado la siguiente providencia:

Este Tribunal, en la sesión celebrada en el día de la fecha, obrando por Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda y como resolución definitiva del asunto, sobre el que no se dará recurso alguno, en Sala, acuerda acceder a la condonación graciable del 90 por 100 de la sanción de 546.486, impuesta a don Agustín Gorrín Trujillo en liquidación derivada del acta de la Inspección de Hacienda de esta provincia, número 0634502-3, incoada el 13 de julio de 1990, por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y que será efectiva desde que se cumpla lo que dispone el artículo 128.4 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 20 de agosto de 1981.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de noviembre de 1991.-El Abogado del Estado-Secretario, Ignacio Blasco Lozano.-15.588-E.

UNIVERSIDADES

AUTONOMA DE BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío del título de Doctor en Medicina y Cirugía de don Eduardo Jesús Jaurrieta Mas, que fue expedido por la superioridad en fecha 18 de abril de 1983, registrado al número 941 del Registro de Títulos del Ministerio y al folio 8, número 173 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Bellaterra, 28 de noviembre de 1991.-El Decano.-9.697-C.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Facultad de Medicina

Extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía

Don Alfonso Vázquez Moure, natural de Orense, provincia de Orense, solicita la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía por extravío del que le fue expedido con fecha 23 de diciembre de 1987, registrado al folio número 6 730. Registrado en la Universidad al folio 8, número 294.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Santiago 29 de julio de 1991.-El Secretario de la Facultad, Francisco González García.-9.693-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

LERIDA

Resolución de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica (expediente: A-6.342 RSE).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente A-6.342 RSE, promovido a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Mallorca, número 245, en solicitud de autorización administrativa y declaración de la utilidad pública de la instalación que se detalla, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, la Ley 10/1966, de 18 de marzo, los reglamentos técnicos específicos y otras disposiciones concordantes, he resuelto:

1. Autorizar al peticionario la instalación eléctrica cuyas principales características son:

Expedientes: A-6.342 RSE.

Nueva subestación Lleida en el término municipal de Lleida, formada por cuatro transformadores de tipo intemperie de 6 MVA de potencia unitaria y relación de transformación 25/11 KV, con todos los elementos de protección y maniobra necesarios a 11 y 25 KV.

Instalación auxiliar formada por un transformador de tipo intemperie de 100 KVA de potencia y relación de transformación 25/0,220 KV.

2. Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que prevé el Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Lleida, 11 de noviembre de 1991.-El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Josep Giné i Badia.-9.698-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Otorgamiento de concesión de explotación

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.131. «Cogollos de Guadix». Ofitas y anfibolitas. 16. Cogollos de Guadix, Guadix y Lugros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 24 de septiembre de 1991.-El Delegado provincial, Pedro Serrano León.-7.720-A.

Declaración de la condición de aguas minerales naturales, alumbradas en el paraje «Albarcín», del término municipal de Guadix

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley de Minas y el artículo 39.3 de su Reglamento de aplicación, se hace saber que por resolución del excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de fecha 10 de septiembre de 1991, han sido declaradas como aguas minerales naturales, las alumbradas en la captación ubicada en el paraje «Albarcín», del término

municipal de Guadix, habiendo iniciado el expediente a nombre de don Salvador Hernández García, domiciliado en Guadix, avenida Medina Olmos, número 45.

Granada, 3 de octubre de 1991.-El Delegado provincial, Pedro Serrano León.-8.534-A.

Otorgamiento de concesión de explotación

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.180. «Zújar». Recursos geotérmicos. 12. Zujar y Baza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 7 de octubre de 1991.-El Delegado provincial, Pedro Serrano León.-8.533-A.

Otorgamiento de permiso de exploración

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.256. «Illora». Sección D). 360. Illora, Moraleda de Zafayona, Lachar y Pinós Puente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de octubre de 1991.-El Delegado provincial, Pedro Serrano León.-8.775-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Divisiones de Industria y Energía

ZARAGOZA

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica aérea, a 15 KV, a la depuradora de aguas de San Juan de Mozarrifar, término municipal de Zaragoza (AT 147/91)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica, aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV, situada en término municipal de Zaragoza, barrio de San Juan de Mozarrifar, destinada a alimentar al centro de transformación de la depuradora, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan al dorso del presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, en Zaragoza, mayo de 1991, con presupuesto de ejecución de 3.159.082 pesetas.

Esta División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar, en concreto, la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al dorso y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada: Diputación Provincial de Zaragoza y Telefónica.

Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: Línea eléctrica «Seccionamiento Ferrer-San Juan de Mozarrifara».

Final: Apoyo número 5.

Longitud: 742 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA-56.

Apoyos: Metálicos.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1991.—El Jefe de la División de Industria y Energía.—9.712-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Delegaciones Territoriales

LEON

Otorgamiento de concesión de explotación

La Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León, en León, hace constar que ha sido otorgada la concesión de explotación que a continuación se cita, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, término municipal, titular, domicilio y fecha de otorgamiento:

14.617, C.E. «Pola de Laviana», carbón, 4 C.M., Villagatón (León). «Antracitas de Brañuelas, Sociedad Anónima», calle Marqués de Villamejor, 6. Madrid, 29 de mayo de 1991.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, así como en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1989.

León, 4 de octubre de 1991.—El Delegado territorial en funciones, Juan José García Marcos.—8.294-A.

Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León, en León, hace saber que por Resolución de 18 de septiembre de 1991, ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante y domicilio:

PI.14.683 «Exmi-2», Sección C, 16 C.M, Toreno y Noceda (León), «Explotaciones Mineras y Deriva-

dos Industriales, Sociedad Anónima», calle Ausias Marc, 52-3.º-1.º B, Barcelona.

Lo que se hace público, a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas de 22/1973 y 70.2 del Reglamento General.

León, 9 de octubre de 1991.—El Delegado territorial, José Antonio Díez Díez.—8.441-A.

Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León, en León, hace saber que por Resolución de 3 de octubre de 1991, ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, término municipal, solicitante y domicilio:

PI 14.675, «Jola», Sección C, 84 C.M., Páramo del Sil (León), «Geoproy, Sociedad Anónima», calle Alberto Alcocer, 10, 8.º B, Madrid.

Lo que se hace público, a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 22/1973 y 70.2 del Reglamento General.

León, 17 de octubre de 1991.—El Delegado territorial, José Antonio Díez Díez.—9.062-A.

Notificación por paradero desconocido de herederos de don Tomás de Allende

Desconocido el domicilio de los herederos de don Tomás de Allende, titulares del 50 por 100 de la concesión de explotación «Francisco» número 1.808, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, a la notificación, mediante la correspondiente inserción en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente texto:

Por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de fecha 13 de septiembre de 1991, se acuerda iniciar el expediente de caducidad de la concesión de explotación para recurso de la Sección D), «Francisco», número 1.808, sita en el término municipal de la Ercina, en la provincia de León, por haber paralizado los trabajos sin autorización administrativa previa, incurriendo así en la causa de caducidad recogida en el artículo 109, g), del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Lo que se le notifica, advirtiéndole que contra la citada Orden podrá, en su caso, interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, a través del Servicio Territorial de Economía, ante el excelentísimo señor de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

León, 25 de octubre de 1991.—El Delegado territorial, José Antonio Díez Díez.—9.061-A.

La Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León, en León, hace constar que ha sido otorgado el permiso de investigación que a continuación se cita, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, término municipal, titular, domicilio y fecha de otorgamiento:

14.537, P.I. «Elena». Sección C-oro, 115 cuadrículas mineras, Santa Colomba de Somoza, Astorga, Bra-zuelo y Val de San Lorenzo (León), «Promotora de Minas de Carbón, Sociedad Anónima», calle Ayala, número 10, Madrid, 26 de junio de 1991.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, así como en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1989.

León, 4 de noviembre de 1991.—El Delegado territorial, José Antonio Díez Díez.—9.215-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PALMA DE MALLORCA

Se expone al público por plazo de un mes, a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el proyecto de expropiación de la U.A. 10-A del PERI Calatrava, situado en calle Capellanes, números 1 y 3, para que, quienes puedan resultar interesados, puedan examinarlo en esta Sección de Adquisiciones y Expropiaciones y formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, especialmente en lo que se refiere a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Lo que se hace público conforme al artículo 138, 1.º, de la Ley del Suelo, y artículo 202.2 de su Reglamento de Gestión, para general conocimiento.

Palma, 12 de diciembre de 1991.—El Alcalde, Juan Fageda Aubert.—83-D.

SEVILLA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1991, acordó aprobar, inicialmente, la alteración de la calificación jurídica del subsuelo de la calle peatonal, de nueva creación, sita entre las calles Evangelista y Luz Arriero, integrada en la actuación simple de viario ASV-TR-4, así como su declaración de parcela sobrante de vía pública. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se somete a información pública durante un plazo de un mes, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el expediente 50/1991, del Negociado de Patrimonio Municipal del Suelo, instruido a tales efectos, a fin de que por los posibles interesados puedan formularse las alegaciones oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 13 de diciembre de 1991.—El Gerente, Joaquín Bianco Fernández.—9.691-C.